

Adaptación extraordinaria al modo de mínima presencialidad en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Resolución adoptada por la Junta de Centro de 28 de enero de 2021

La Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, según los comunicados de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de fecha 26 de enero de 2021, en relación al acuerdo del Sistema Universitario Público Valenciano de mínima presencialidad en el inicio de la docencia del segundo cuatrimestre, ha acordado, en sesión celebrada el 28 de enero de 2021, la **adaptación extraordinaria al modo de mínima presencialidad** en todas sus titulaciones:

- Grado en Ingeniería Civil.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas.
- Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Máster en Transporte, Territorio y Urbanismo.
- Máster en Ingeniería Ambiental.
- Máster en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil.
- Máster en Sistemas Inteligentes de Transporte.

Esta adaptación afecta a las **actividades y titulaciones** del siguiente modo:

- **DOCENCIA** (todas las titulaciones): pasa a modo NO presencial en todos los casos. En la medida de lo posible, se utilizarán los equipos instalados en las aulas asignadas a cada asignatura para realizar la emisión de la sesión correspondiente (siempre según el horario vigente).
- **EVALUACIÓN** (Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Ingeniería Ambiental): continúa en modo PRESENCIAL, tanto en los exámenes pendientes del primer cuatrimestre como en los del segundo cuatrimestre. La programación de exámenes realizada por la Jefatura de Estudios de la Escuela se mantiene vigente.
- **EVALUACIÓN** (Máster en Transporte, Territorio y Urbanismo, Máster en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil y Máster en Sistemas Inteligentes de Transportes): continúa en modo NO presencial según la previsión realizada al inicio del curso académico.

El **período de vigencia** de esta adaptación extraordinaria al modo de mínima presencialidad comenzará con el inicio de las clases del segundo cuatrimestre en cada titulación:

- 1 de febrero en el Máster en Ingeniería Ambiental.
- 8 de febrero en los cursos 2º, 3º y 4º de los Grados.
- 15 de febrero en 1º de los Grados y en los restantes Másteres de la Escuela.

Por la presente resolución se acuerda mantener esta adaptación extraordinaria a la mínima presencialidad **hasta el próximo 26 de febrero de 2021**, inclusive. En función de lo que indiquen las autoridades sanitarias, la **prórroga** del modelo docente no presencial o la reanudación de la presencialidad en la actividad docente a partir de la fecha en que expira lo adoptado en esta resolución, requerirá de un acuerdo de la Comisión Permanente (o de la propia Junta de Escuela). Éste deberá adoptarse con, al menos, una semana de antelación respecto de la fecha de expiración del presente acuerdo.